

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, JUNIO 16 DE 2022**

ESTADO ELECTRÓNICO  
No. 091

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2017-00107-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	FIDUAGRARIA S.A.	DANIEL AURELIANO TORRES PEREA	OFICIAR AL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI IGAC DE BUGA O A LA ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES, A FIN DE QUE, A COSTA DE LA PARTE INTERESADA, SE EXPIDA EL CERTIFICADO DE AVALUÓ CATASTRAL DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE MEDIDA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO.	JUNIO 15 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2018-00397-00	EJECUTIVO	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	PRIVADO	CUADERNO 2. DECRETAR MEDIDA CAUTELAR. CUADERNO 3. ABSTENERSE DE VALIDAR LA NOTIFICACIÓN REALIZADA A LA DEMANDADA. INSTAR A LA INTERESADA SE SIRVA DAR CUMPLIMIENTO EN FORMA ESTRICTA Y CON APEGO A LAS FORMALIDADES DE RIGOR QUE CONTEMPLA EL DECRETO 806 DE 2020.	JUNIO 15 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2019-00117-00	EJECUTIVO	MARIA EDITH GOMEZ SERRATO	ANA YULIETH JIMENEZ HUERTAS	PONER EN CONOCIMIENTO AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD INDICADA. INSTAR AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE QUE INFORME A ESTE DESPACHO SI TIENE CONOCIMIENTO SI DICHA ENTIDAD CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL O SI EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO.	JUNIO 15 DE 2022

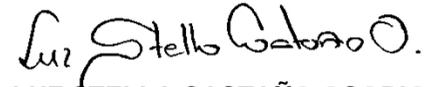
4	76-111-40-03-001-2019-00459-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	EDUARDO DELGADO ORREGO	GUSTAVO CAICEDO RIASCOS	COMUNIQUESE AL JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ, QUE EL EMBARGO DE REMANENTES SOLICITADO, DENTRO DE SU RADICADO, SI SURTE EFECTOS DE LEY, POR SER LA PRIMERA COMUNICACIÓN QUE SE RECIBE EN TAL SENTIDO. CON LA ADVERTENCIA QUE EL PRESENTE PROCESO SE ENCUENTRA SUSPENDIDO, EN VIRTUD A LA SOLICITUD DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS ELEVADA POR EL DEMANDADO ANTE EL CENTRO DE CONCILIACIÓN.	JUNIO 15 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2020-00138-00	VERBAL PERTENENCIA	MARIA LISVE GRISALES MARTINEZ Y OTROS	JAIRO SALAZAR ESPINOSA Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	EJERCE CONTROL DE LEGALIDAD, NO ATIENDE PETICIÓN. PRECISA SEGUIR CONOCIENDO DEL ASUNTO, PARA LO CUAL SE PRORROGA POR UNA SOLA VEZ PARA RESOLVER ESTE PROCESO, HASTA POR SEIS MESES MÁS, CONTADOS DESDE EL 22 DE MAYO DEL CURSANTE AÑO Y CONFORME A LAS EXPLICACIONES DE LA NECESIDAD DE HACERLO QUE SE HA DADO PRECEDENTEMENTE. ABRIR EL PRESENTE TRÁMITE A ETAPA DE PRUEBAS. CONFORME A ELLO, SE DECRETAN LAS SOLICITADAS. FIJA FECHA PARA TESTIMONIO Y PARA LLEVAR A CABO LA INSPECCION JUDICIAL Y AUDIENCIA. OTROS.	JUNIO 15 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2021-00040-00	EJECUTIVO	CREDIVALORES-CREDISERVICIOS SA	PRIVADO	CUADERNO 2. DECRETAR MEDIDA CAUTELAR.	JUNIO 15 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Junio 16 de 2022, 8:00 a.m.  
 Fecha y hora de desfijación: Junio 16 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

**SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935.**

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico [j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co)



**LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO**

Secretaria.-